



DECRETO ALCALDICIO N° 290 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.

REQUINOA, 01 FEB. 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio 182 del 19.01.2021 que autoriza iniciar proceso de licitación **Suministro de Alimentos Libres de Sellos Programa Asistencialidad**, designándose una comisión evaluadora constituida por Sra. Ibetty Escobar Gonzalez DIDECO, Srta. Karen Poveda Marín Encargada Asistencialidad, y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza apoyo técnico DIDECO o quienes lo subroguen.

El Memo N° 137 de fecha 28.01.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar comisión evaluadora por feriado legal de una integrante de la comisión.

DICE: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por Sra. Ibetty Escobar González DIDECO, Srta. Karen Poveda Marín Encargada Asistencialidad, Subsidios y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza apoyo técnico DIDECO o quienes lo subroguen.

DEBE DECIR: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por Sra. Leyla Gonzalez Espinoza DIDECO (S) Srta. Karen Poveda Marín Encargada Asistencialidad y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza apoyo técnico DIDECO o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04 de diciembre 2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30 de diciembre 2020 que modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos. Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 182 de fecha 19.01.2021 en lo siguiente

DICE: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por Sra. Ibetty Escobar Gonzalez DIDECO, Srta. Karen Poveda Marín Encargada Asistencialidad, y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza apoyo técnico DIDECO o quienes lo subroguen.

DEBE DECIR: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por Sra. Leyla Gonzalez Espinoza DIDECO (S), Srta. Karen Poveda Marín Encargada Asistencialidad, y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza apoyo técnico DIDECO o quienes lo subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LGE/KPM/kpm
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO